

SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMVSA

Calle Manuel Murguía s/nº. Edificio Casa del Agua. 1^a planta.

15011. A Coruña.

Asunto: Banco de viviendas gestionado por EMVSA.

D./Dña.

Mayor de edad, con DNI nº

Domicilio en

Teléfono/s

Dirección de correo electrónico

Ante vd. comparece y, como mejor proceda, **DICE:**

Que según lo dispuesto en las bases objeto de la convocatoria del Banco de Viviendas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 34 de 19 de febrero de 2020, efectúo con respeto a la vivienda ubicada en la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- i. La vivienda no tiene ningún tipo de carga o gravamen que impida su arrendamiento por EMVSA según lo dispuesto en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 34 de 19 de febrero de 2020, y que está desocupada y no tiene ninguna limitación por razón de la legalidad urbanística que impida su uso y ocupación como vivienda.
- ii. El titular de la vivienda cede a EMVSA los derechos y obligaciones que como persona propietaria de la vivienda le corresponderían en el futuro contrato de arrendamiento.
- iii. Ninguna de las personas propietarias o titulares de la vivienda tiene vínculo de matrimonio o relación estable análoga, ni vínculo de parentesco por



consanguinidad, adopción o afinidad, hasta segundo grado, con cualquiera de las personas consejeras de EMVSA, de su personal, ni con ninguna persona integrante de la corporación municipal.

- iv. Se autoriza a EMVSA para realizar una visita de comprobación en la vivienda, facilitando un medio de contacto para realizarla.
- v. Se aportará el certificado de eficiencia energética de la vivienda antes de la firma del contrato de alquiler por parte de EMVSA con el usuario final.
- vi. No hay deudas pendientes con las empresas suministradoras o certificaciones emitidas por estas y que, de haberlas, serán asumidas por la persona propietaria.

Lo que declaro de forma responsable en , a de de 2020

Fdº: